

**VISTO:**

El Expediente N° 64.716/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 393 de fecha 10 de Mayo de 2010 se designa al Lic. Emilio Vicente RESTIVO en el Área Psicopedagogía – Orientación Aprendizaje - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial – Código llamado 10131 – Código Nomenclador de Disciplina 5-49-99-3-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Educación del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 36 y 37 obra Declaración Jurada de Acumulación de Cargos interpuesta por el Lic. Emilio Vicente RESTIVO;

QUE por Nota N° 581/10 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se exceptúe del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Emilio Vicente RESTIVO en CINCO (5) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee como Psicólogo en el Centro Preventivo Asistencial pueda desempeñarse en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Área Psicopedagogía, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad exceptuar del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Emilio Vicente RESTIVO en CINCO (5) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee como Psicólogo en el Centro Preventivo Asistencial pueda desempeñarse en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Área Psicopedagogía, a partir del 10 de Mayo de 2010;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.-** EXCEPTUAR del Régimen de Incompatibilidades vigente al Lic. Emilio Vicente RESTIVO (C.U.I.L. N° 20-22709221-2) en CINCO (5) horas, para que juntamente con las TREINTA Y CINCO (35) horas que posee como Psicólogo en el Centro Preventivo Asistencial pueda desempeñarse en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial - Área Psicopedagogía, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVADO.

Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG